

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ARMESPA S.A.

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,
PRESENTO EL RESPECTIVO INFORME AL CIERRE DEL EJERCICIO
IMPOSITIVO DE 2007.

Al auditar los Estados Financieros, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en estrictas normas y principios de auditoria y contabilidad generalmente aceptados, dichas normas y procedimientos, sirven para medir la consistencia de los balances y además implica observar que no contengan errores y defectos importantes. Es decir que permiten explicar su razonabilidad.

Considero y cúpleme informar que esta auditoria determina una base razonable para opinar y entonces los Estados financieros de la mencionada Compañia presenta una ausencia de movimiento en sus cuentas, y su desarrollo esta basado en reglamentaciones autorizadas por la Ley de Cías.

Atentamente.


CPA. CLAUDIO ARMIÑOS S.
COMISARIO

Guayaquil. Marzo 3-2008

03 MAR 2008

